

PROVIDENCIA, 13 MAY 2025

EX.N° 682 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.842 de 17 de diciembre de 2024, se fijó el texto refundido y sistematizado de la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES", que rige para el año 2025.-

2.- El Memorándum N°7.251 de fecha 21 de abril de 2025 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-

DECRETO:

1.- Autorízase a la DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO, a través del Departamento Bibliotecas, para realizar la actividad masiva JUEGOS AL PASO, el día sábado 31 de mayo de 2025, desde las 11:00 hasta las 18:00 horas, en la calle Constitución, la cual tiene como principal objetivo promover el uso de los espacios públicos, con la programación de actividades culturales y recreativas, con los siguientes participantes:

N	NOMBRE/RAZON SOCIAL	RUT N°	NOMBRE DE FANTASÍA
1	TENTAMI SPA	77.629.923-5	TENTAMI JUEGOS
2	CHILLINBOX SPA	77.394.907-7	OVNIPLAY
3	BOARDGAME ASOCIADOS SPA	77.019.574-8	CHILE BOARD GAMES

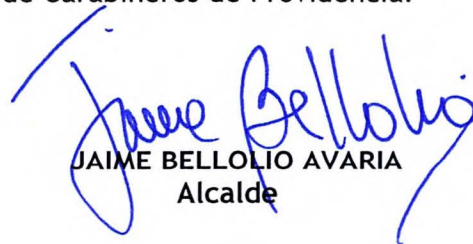
2.- Corresponderá al Departamento de Rentas dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, supervisar el cumplimiento de este Decreto.-

3.- Notifíquese el presente Decreto a los interesados por la Dirección de Barrios y Patrimonio, en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros de Providencia. -

Anótese, comuníquese y archívese. -


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

CVR/MRMQ/AVMS/fhm.-

DISTRIBUCIÓN:

Interesada
Dirección de Barrios y Patrimonio
Dirección de Atención al Contribuyente
Dirección de Fiscalización
19° Comisaría de Carabineros de Providencia
Archivo
Decreto en Trámite N° 1501/



Memo N° : 7251
 Antecedente :
 Materia : Solicita decreto para permiso de venta.

PROVIDENCIA, 21 de abril de 2025

DE : **CAROLINA SOTO RIVEROS**
DIRECTORA DE BARRIOS Y PATRIMONIO

A : **MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar, informo a ud, que la Dirección de Barrios y Patrimonio a través del Departamento Bibliotecas, realizará la actividad masiva **“Juegos al paso”**, la cual tiene como principal objetivo promover el uso de los espacios públicos, con la programación de actividades culturales y recreativas.

Jornada de presentación, demostración y difusión de juegos de mesa y de rol, tanto nacionales como internacionales. Un espacio que reunirá a distintas comunidades, editoriales y tiendas en torno esta lúdica afición.

La actividad se realizará el **sábado 31 de mayo 2025 de 11:00 a 18:00 horas** en la calle Constitución. Para dar curso al requerimiento, se solicita a Ud., previa visación del Sr. Alcalde, proceder a Decretar:

- 1.- El Cobro de Derechos, de acuerdo a la Ordenanza N° 1842 de fecha 17 de diciembre de 2024, que rige para el año 2025, por concepto del ejercicio transitorio de las actividades lucrativas según se indica:

Normativa Artículo	Legal	Concepto	Valor a Pagar
Decreto Ex. N° 1842 / 17/12/2024 Art. 12 -2 y 3.		Puesto o stand con venta de artículos, como artesanía, libros, antigüedades y otros similares (por día / por puesto)	\$ 6.864.- (por stand) 0.10 UTM

Valor UTM mayo \$ 68.648.-

- Se Adjunta:
- Ordenanza de Cobros
- Valor UTM del S.I.I. (mayo 2025)
- Listado de stands que participarán

Saluda atentamente a Ud,


CAROLINA SOTO RIVEROS
DIRECTORA DE BARRIOS Y PATRIMONIO


V°B° ADMINISTRADORA MUNICIPAL


V°B° ENCARGADO
ASUNTOS DE GABINETE


V°B° ALCALDE

PBN/ERJ/xgr

1039.
05 MAY 2025

FH